



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: **SSCC PA 79/24**  
TIPO DE CONTRATO: **SUMINISTRO.**  
OBJETO: **Suministro de pruebas rápidas de detección de estreptococo A en muestras faríngeas para los centros sanitarios dependientes del Servicio de Salud de les Illes Balears.**  
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **Director General del Servicio de Salud de las Illes Balears.**

**Resolución del órgano de contratación por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación en el procedimiento de referencia.**

**Hechos:**

1. El día 05 de abril de 2024, el órgano de contratación resolvió iniciar el expediente de contratación de suministro de pruebas rápidas de detección de estreptococo A en muestras faríngeas para los centros sanitarios dependientes del Servicio de Salud de les Illes Balears, en el que se constituye la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo que dispone la normativa de aplicación.
2. El día 11 de abril de 2024, el órgano de contratación aprobó el expediente y los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares del expediente de contratación de referencia.

**Fundamentos de Derecho:**

1. El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y su normativa de desarrollo establece que en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación. Asimismo se establece su composición.

Yago Gomila 28-05-2024 10:46:47 CEST.

Document signed electronically per:

Codi segur de verificació: NDM3MjMxKfKiSKwgkrmzCdR\_Rf98wt5e2nZGMbpmJ44XGNOM=  
Verificació: [https://valida.ssiib.es/?authcode=NDM3MjMxKfKiSKwgkrmzCdR\\_Rf98wt5e2nZGMbpmJ44XGNOM](https://valida.ssiib.es/?authcode=NDM3MjMxKfKiSKwgkrmzCdR_Rf98wt5e2nZGMbpmJ44XGNOM)



El apartado 3. 2º párrafo dispone que la composición de la mesa se publicará en el perfil del contratante del órgano de contratación.

2. Real decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y sus modificaciones.
3. Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Texto Consolida del Decreto sobre Contratación de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.



Por todo lo expuesto, dicto la siguiente

**Resolución:**

1. Designar, para la Mesa de Contratación en el procedimiento de referencia, a los siguientes miembros:

|                                       |                                                                |                                  |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Presidente                            | Laura Monserrat Calbó                                          | Jefa Departamento UAC            |
| Secretario                            | Diego Báguena Berduque                                         |                                  |
| Representante de la Asesoría Jurídica | Persona a quien designe el Departamento Jurídico.              |                                  |
| Intervención                          | Persona a quien designe la Intervención CAIB                   |                                  |
| Vocal de la Central de Compras        | Subdirector de Compras y Logística o persona en quien delegue. | Subdirector de Compras Logística |

Yago Gómez Pérez, data 28-05-2024 10:56:47 CEST.

2. Publicar esta resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Palma, a 11 de abril de 2024

El Director General  
 Por delegación (BOIB núm. 16, de 6 de febrero de 2021)  
 El Director de Gestión y Presupuestos

Yago Gómez Pérez

Document signat electrònicament per:

Codi segur de verificació: NDM3MjMxKfKiSKwgkrmzCdR\_Rf98wt5e2nZGMbpmJ44XGNOM=  
 Verificació: https://valida.ssiib.es/?authcode=NDM3MjMxKfKiSKwgkrmzCdR\_Rf98wt5e2nZGMbpmJ44XGNOM=